

3.C.C.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



03
SM

1	la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la	Re-
2	pública del Ecuador, c a t o r c e	de
3		do mil no-
4		vecientos
5		noventa y
6	AUMENTO DE CAPITAL Y	dos, ante
7	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA	mí, doctora
8	COMPañIA: " CEVALLOS CALISTO	Ximena -
9	CIA. LTDA."	Moreno de
10		Solines, -
11	CUANTIA: S/111'513.000,00/	Notaria Se
12		gunda del
13	Dí 3 copias	cantón Qui-
14		to, compa-
15		rece si se
16		ñor Diego
17		Calisto -
18	Arteta, en su calidad de Gerente y Representante Legal	
19	de la compañía " CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA", según -	
20	consta del nombramiento que se agrega a la presente,	
21	y debidamente autorizado por la Junta General de Socios	
22	reunida el veinte y seis de Septiembre de mil nove -	
23	cientos noventa, cuya acta debidamente certificada se	
24	agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoria	
25	na, de estado civil casado, mayor de edad, domicilia-	
26	do en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de cono-	
27	cer doy fe me pide elevar a Escritura Pública el -	
28	contenido de la siguiente minuta:	S E Ñ O R -

N O T A R I O : En el Protocolo de Escrituras Públi-

cas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-

ñía " CEVALLOS CALISTO " CIA. LTDA. que se otorga
al tenor de la siguiente minuta: P R I M E R A : -

C O M P A R E C I E N T E S . - Comparece a la ce-
lebración de esta escritura el señor Diego Calisto -
Arteta, en su calidad de Gerente y Representante Le-
gal de la Compañía, debidamente autorizado por la Jun-
ta General de Socios reunida el veinte y seis de sep-
tiembre de mil novecientos noventa, como se desprende
del nombramiento y acta que se acompañan como documen-
tos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, de
estado civil casado, de profesión administrador de em-
presas, domiciliado en esta ciudad. S E G U N D A :

A N T E C E D E N T E S . - U n o . La Compañía
"CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA." se constituyó mediante
escritura pública celebrada ante el Notario Primero
del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el -
veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta
y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito,
el dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y
tres y bajo el Numero ciento cincuenta y nueve. El -
capital con que se constituyó dicha Compañía fue -
de Un millón doscientos cincuenta mil sucres. D o s . -
Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de
Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el -
Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del -



04



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve de
Enero de mil novecientos ochenta y ocho se aumentó el Capital de la Compañía a Dos millo-
nes seiscientos mil sucres. T r e s . Mediante excri-
tura pública otorgada el veinte y siete de noviembre
de mil novecientos ochenta y siete, ante la Doctora -
Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón,
inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve -
de Enero de mil novecientos ochenta y ocho se aumen-
tó el Capital de la Compañía a Veinte y tres millones
cuatrocientos ochenta y siete mil sucres. C u a -
t r o . La Junta General de Socios de la Compañía -
reunida el veinte y seis de Septiembre de mil nove-
cientos noventa, resolvió aumentar el capital social
de la Compañía a la suma de Ciento treinta y cinco -
millones de sucres y reformar los estatutos sociales
de la misma. TERCERA: A U M E N T O D E
C A P I T A L . Con estos antecedentes, en cumpli-
miento a lo resuelto por la Junta General de Socios
de la Compañía, reunida el veinte y seis de septiem-
bre de mil novecientos noventa, de conformidad a lo
dispuesto en el Artículo ciento veinte de la Ley de
Compañías, el señor Diego Calisto Arteta declara que
eleva el Capital de la Compañía " CEVALLOS CALISTO
CIA. LTDA." en la suma de Ciento Once millones qui-
nientos trece mil sucres (\$11'513.000,00), el mismo
que se lo realizará mediante la emisión de ciento on-
ce mil quinientas trece nuevas participaciones, con -

lo cual el capital asciende a la suma de Ciento treinta y cinco millones de sucres (S/135'000.000,00) . -

C U A R T A : S U S C R I P C I O N

Y F O R M A D E P A G O . -

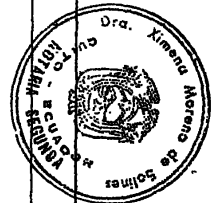
Los socios de la Compañía suscriben y pagan la totalidad del aumento de capital resuelto mediante la utilización del superavit proveniente de la revalorización de activos fijos de conformidad con el detalle que se encuentra incorporado en el Acta de veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa que se acompaña como documento habilitante . -

O U I N T A : R E F O R M A D E

E S T A T U T O S . - Como consecuencia del Aumento de Capital y según lo acordado por la Junta General de Socios reunida el veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa, se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los mismos que en lo posterior se dispondrán: "Artículo Quinto: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la Compañía es de Ciento treinta y cinco millones de sucres,00/100 (S/135'000.000,00) dividida en ciento treinta y cinco mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres (S/1000,00) cada una" . Los socios que aportan el Aumento de Capital de la Compañía son todos de nacionalidad ecuatoriana. " A r t í c u l o Décimo Sexto: PRESIDENTE.- El Presidente será elegido por la Junta General, por un período de tres años pudiendo ser indefinidamente reelegido, debiendo ser socio de la



Compañía. Son atribuciones y deberes del Presidente. C U A T R O. Autorizar al Ge-									
rente por escrito, para la suscripción de contratos cuyo valor sobrepase el cincuenta									
por ciento del Capital Social suscrito de la Compañía". S E X T A : C A P I T A L									
T O T A L R E S U L T A N T E . - Una vez que el contenido de este instru-									
mento se encuentre perfeccionado el capital total resultante de la Compañía será de									
CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/135'000.000,00) distribuido de -									
la siguiente forma:									
S O C I O		CAPITAL SUSCRITO			No.				
		Y PAGADO			PARTICIPACIONES				
Galo Cevallos Fajardo		79'650.000 X			79.650		59.00		
Diego Calisto Arteta		33'885.000 X			33.885		25.10		
Elsa Sevilla		7'425.000 /			7.425		5.50		



Esteban Maldonado	8'100.000	X	8.100	6.00%
Fernando Calisto A. teta	1'485.000	X	1.485	1.10
Carlos Calisto A. teta	1'485.000	X	1.485	1.10
Leonardo Rombay	1'485.000	X	1.485	1.10
José Cabrera Orellana	1'485.000	X	1.485	1.10
S/	135'000.000	✓	135.000	100%
= = = = =				



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
cláusulas de estilo para la plena validez de este
instrumento. firma Doctor José Rafael Bustamante -
Matrícula número mil setecientos dieciseis. Hasta a-
quí la minuta, que queda elevada a Escritura Pública
con todo el valor legal. Y leída que fue al compare-
ciente por mí la Notaria; se ratifica y firma conmigo
en unidad de acto -
de todo lo cual -
doy fe, firmado. Señor
Diego Calisto Arteta.
Cédula de ciudadanía
número: diecisiete ce-
ro treinta cincuenta
y nueve trescientos -
sesenta y ocho -
firmado. Doctora Xi-
mena Moreno de -
Solines. NOTARIA SE-
GUNDA DEL CANTON
QUITO - A

CONTINUACION

LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES :

[Handwritten signature]

4V original

Quito, Mayo 14, 1989

Señor
Diego Calisto Arteta
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., reunida en sesión universal celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, gestiones que las desempeñará por el período de tres años desde la presente fecha.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 24 de Noviembre de 1982, reformada por escritura de 27 de Noviembre de 1987 y legalmente inscrita bajo el No. 074 del Tomo 119 en el Registro Mercantil el 19 de Enero de 1988.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Roque Bernardo Bustamante
Roque Bernardo Bustamante
Secretario Ad-hoc

Agradezco y acepto el presente nombramiento.

Diego Calisto Arteta
Diego Calisto Arteta

Certifico que la firma que antecede es la que usa el Señor Diego Calisto Arteta en todos sus actos.

Roque Bernardo Bustamante
Roque Bernardo Bustamante
Secretario Ad-hoc

RBB/jcd
R CN

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4700 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 121
Quito, a 24 SEI. 1990



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

5

Con fecha 24 de Septiembre de 1990
se halla inscrito el nombre arrendado
de Genove General arrendado por
Cevallos Galisto Ceval Galindo a favor
de Diego Calisto Boteta
Quito, a 11 de Abril de 1991



07



Wany

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. CECAL, REUNIDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

En la ciudad de Quito, a los 26 días de Septiembre de 1990, a las 17 horas, en el Estudio Jurídico Bustamante & Crespo, ubicado en la intersección de la Avenidas Patria y Amazonas, Edificio Cofiec, quinto piso, se reúnen los siguientes socios de la compañía Cevallos Clisto Cia. Ltda. :

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>
Galo Cevallos Fajardo ✓	\$ 13'550.000,00
Diego Calisto Arteta ✓	5'550.000,00
Esteban Maldonado ✓	3'355.000,00
Fernando Calisto Arteta ✓	258.000,00
Carlos Calisto Arteta ✓	258.000,00
Leonardo Rambay ✓	258.000,00
José Cabrera Orellana ✓	258.000,00
TOTAL	23'487.000,00

También asiste a la junta para los fines que mas adelante se expresan, la Señora Elsa Ximena Sevilla.

Por hallarse representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los presentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto por los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto:

Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Preside la Junta el Dr. Galo Cevallos Fajardo y actua como secretario el Señor Diego Calisto Arteta, Gerente de la Compañía.

La presidencia declara formalmente instalada la Junta General de socios con el caracter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

El Sr. Diego Calisto, Gerente General de la compañía, manifiesta a los restantes socios de la misma, que por el ejercicio económico de 1987, existe un superavit proveniente de la revalorización de activos fijos de \$ 13'367.658,33, por el ejercicio económico 1988 y por el mismo concepto \$ 55'289.872,93 y por el ejercicio económico 1989 \$ 45'392.750,33, lo que da un total acumulado por concepto de Superavit proveniente de la revalorización de activos fijos de \$ 114'050.281,59.

El Sr. Diego Calisto, pone a consideración de la junta de socios la conveniencia de capitalizar el superavit proveniente de la revalorización de activos fijos existente en la compañía y de igual manera somete a consideración de los socios la participación de la Sra. Elsa Ximena Sevilla en el aumento de capital de las.

Acta de la Junta General de Socios
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
91-07-5

6
compañía, mediante cesión de parte del derecho de Atribución, que le corresponde al socio, Sr Esteban Maldonado.

El Sr Esteban Maldonado, pone en conocimiento de la junta general de Socios su intención de ceder a la Sra. Elsa Ximena Sevilla una parte de su derecho de atribución equivalente a \$ 7'425.000,00 y a los restantes Socios de la compañía una parte equivalente a S/. 3'759.074,04 que le corresponde sobre el Superavit proveniente de la revalorización de activos fijos de la compañía

Por su parte, la Sra. Elsa Ximena Sevilla, expresamente manifiesta a los socios de Cevallos Calisto Cia Ltda. CECAL, su aceptación de la cesión del derecho de atribución por \$ 7'425.000,00 que será realizada por el Sr. Esteban Maldonado, en el aumento del capital social de la compañía.

Luego de un intercambio de opiniones , la junta general de Socios. resuelve por unanimidad :

1) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de 111'513.000,00, mediante la emisión de nuevas participaciones el mismo que será suscrito y pagado por todos los socios de conformidad con su derecho de atribución que les confiere la ley y con las cesiones del mencionado derecho que se realizan y se aprueban en la presente acta.

Como consecuencia del aumento de capital , la junta general de socios resuelve que se anulen las anteriores participaciones, y , una vez perfeccionado el aumento de capital, se emitan nuevas participaciones por el monto total del capital suscrito y pagado.

El aumento de capital será suscrito y pagado en su totalidad, mediante el Superavit proveniente de la revalorización de activos fijos de los ejercicios económicos 1987, 1988 y 1989, en un monto total de 111'513.000,00 de conformidad con el siguiente detalle:

Leda C. E. S.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Wald

Los socios de la compañía por unanimidad resuelven autorizar, al Sr. Esteban Maldonado para que ceda una parte de su Derecho de Atribucion de conformidad con el Siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	DERECHO DE ATRIBUCION CEDIDO
ESTEBAN MALDONADO	GALO CEVALLOS FAJARDO	\$ 1'766.490,00
ESTEBAN MALDONADO	DIEGO CALISTO ARTETA	1'984.374,12
ESTEBAN MALDONADO	ELSA XIMENA SEVILLA	7'425.000,00
ESTEBAN MALDONADO	FERNANDO CALISTO ARTETA	2.051,98
ESTEBAN MALDONADO	CARLOS CALISTO ARTETA	2.051,98
ESTEBAN MALDONADO	LEONARDO RAMBAY	2.051,98
ESTEBAN MALDONADO	JOSE CABRERA ORELLANA	2.051,98
TOTAL		11'184.072,04

Esteban Maldonado
Presidente de la Compañía

SOCIO	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO MEDIANTE SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVO FIJOS	CAPITAL TOTAL RESULTANTE	PORCENTAJE
GALO CEVALLOS FAJARDO	57.69148890	13'550.000	66'100.000	79'650.000	59.00000000
DIEGO CALISTO ARTETA	23.63009324	5'550.000	28'335.000	33'885.000	25.10000000
ESTEBAN MALDONADO	14.28449782	3'355.000	4'745.000	8'100.000	6.00000000
ELSA XIMENA SEVILLA			7'425.000	7'425.000	5.50000000
FERNANDO CALISTO ARTETA	1.09848001	258.000	1'227.000	1'485.000	1.10000000
CARLOS CALISTO ARTETA	1.09848001	258.000	1'227.000	1'485.000	1.10000000
LEONARDO RAMBAY	1.09848001	258.000	1'227.000	1'485.000	1.10000000
JOSE CABRERA ORELLANA	1.09848001	258.000	1'227.000	1'485.000	1.10000000
TOTAL	100. %	23'487.000	111'513.000	135'000.000	100. %

Una vez perfeccionado el aumento de capital , los socios tendrán el siguiente numero de participaciones:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES ACTUALES	PARTICIPACIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	TOTAL
GALO CEVALLOS FAJARDO	13.550	66.100	79.650
DIEGO CALISTO ARTETA	5.550	28.335	33.885
ESTEBAN MALDONADO	3.355	4.745	8.100
ELSA XIMENA SEVILLA		7.425	7.425
FERNANDO CALISTO ARTETA	0.258	1.227	1.485
CARLOS CALISTO ARTETA	0.258	1.227	1.485
LEONARDO RAMBAY	0.258	1.227	1.485
JOSE CABRERA ORELLANA	0.258	1.227	1.485
TOTAL	23.487	111.513	135.000

2) La junta general de socios por unanimidad resuelve modificar los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía los mismos que dirán



09

ARTICULO QUINTO: Capital Social. El capital social de la compañía es de \$.135'000.000,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, SUCRES), dividido en ciento treinta y cinco mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

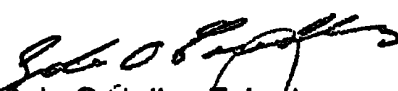
ARTICULO DECIMO SEXTO: Presidente: El presidente será elegido por la Junta General, por un período de tres años pudiendo ser indefinidamente reelegido, debiendo ser socio de la compañía. Son atribuciones y deberes del presidente:.....CUATRO Autorizar al Gerente por escrito, para la suscripción de contratos cuyo valor sobrepase del cincuenta por ciento del capital social suscrito de la compañía.

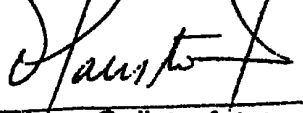
3) La junta general de socios autoriza al Gerente de la Compañía para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas y realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento legal de las mismas. Copia de la presente acta servirá como suficiente documento habilitante para la ejecución del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

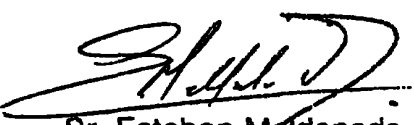
Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

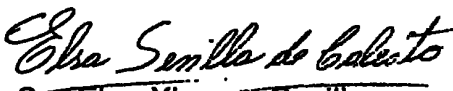
a las 19 horas se levanta la sesión.

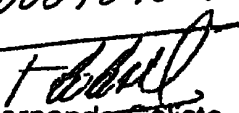
HA
Lda. Gladys Escaleras S.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
91-07-5

7V 42

Dr. Galo Cevallos Fajardo
010030019-3

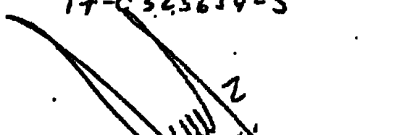

Sr. Diego Calisto Arteta
170309936-8

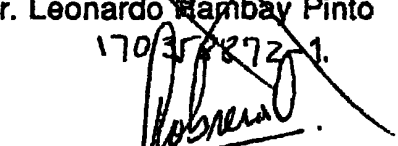

Sr. Esteban Maldonado
170385493-3

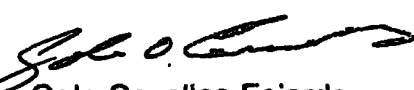

Sra. Elsa Ximena Sevilla
180004898-8


Sr. Fernando Calisto Arteta
17-0286735-5

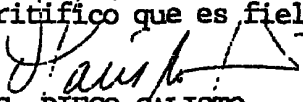

Sr. Carlos Calisto Arteta
17-C325675V-3


Sr. Leonardo Rambay Pinto
170358872-1

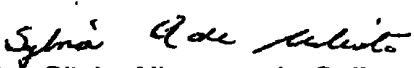

Sr. José Cabrera Orellana

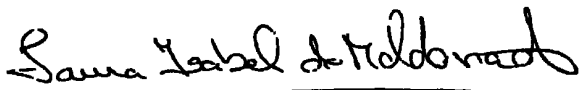

Dr. Galo Cevallos Fajardo
Presidente

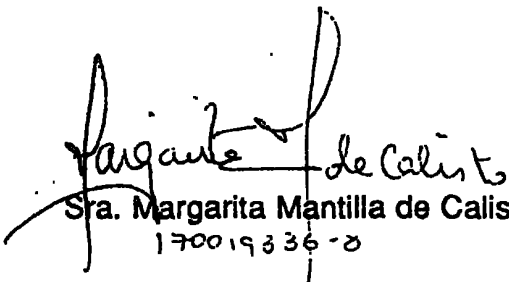
Ceritifico que es fiel copia de la original que reposa en nuestros archivos

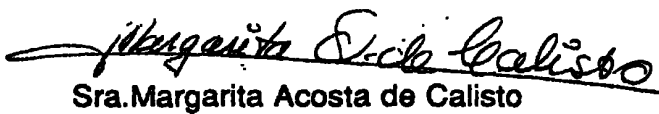

ING. DIEGO CALISTO
SECRETARIO

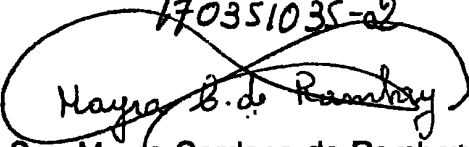

Sra. Carmen Duran de Cevallos
010030082-1

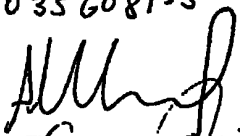

Sra. Silvia Albornoz de Calisto
170329431-6

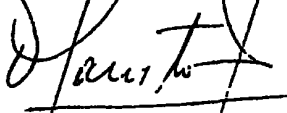

Sra. Laura Isabel Calisto de Maldonado


Sra. Margarita Mantilla de Calisto
170019336-0


Sra. Margarita Acosta de Calisto
170351035-2


Sra. Mayra Cardona de Rambay
130356081-5


Sra. Eulalia Zufiga de Cabrera.
010230296-1


Sr. Diego Calisto Arteta
Secretario.

Escaleras S.
SUPERINTENDENCIA DE ARCHIVOS

Enmendado: aumentar. Vale. Enmendado: (S/111'513.000,00) Vale.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

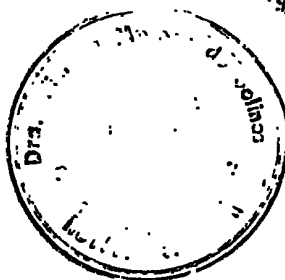
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	Se otorgó ante mi, y en fe
9	de ello confiero esta TERCERA
10	COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte de abril -
11	de mil novecientos noventa y dos.
12	
13	
14	
15	Doctora Ximena Moreno de Solines
16	NOTARIA SEGUNDA
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente de Compañías Encargado, en su Resolución número 92-1-2-1-0777 de fecha 22 de mayo de 1992. Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA." otorgada ante mí el 14 de abril de 1992. Quito, a doce de junio de mil novecientos noventa y dos.

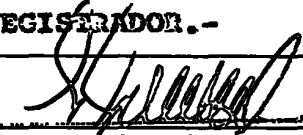


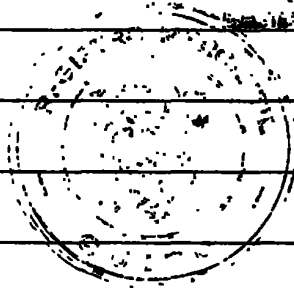
Dra. Aina Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 TA fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número setecientos setenta y siete, del señor Superintendente
3 de compañías, Encargado, de 22 de mayo de 1992, bajo el número 1
4 1105 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen
5 de la inscripción número 159 del Registro Mercantil, de diez y
6 ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 403
7 tomo 114.- Queda archivada la segunda copia certificada de la
8 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
9 de la compañía "CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.", otorgada el 14
10 de abril de 1992, ante el notario segundo del cantón, Dra., Xi-
11 mona Moreno de Solines.- Se fijó un extracto signado con el
12 número 897.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
13 Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo estableci-
14 do en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
15 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
16 en el Repertorio bajo el número 10848.- Quito, a doce de ju-
17 nio de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

18 
19 D. r. Gustavo García Banderas
20 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





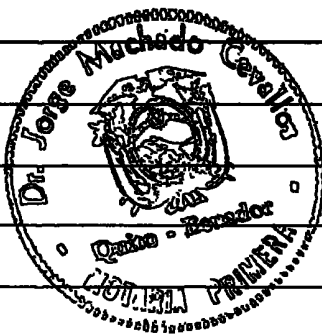
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

12

1 RAZON: Mediante Resolución No.92.1.2.1.0777, dictada
2 por la Superintendencia de Compañías, el 22 de Mayo de
3 1.992; se aprueba el aumento de capital y la reforma de
4 estatutos de CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. Tomé nota de
5 este particular, al margen de la respectiva escritura
6 matriz, por la cual se constituyó dicha compañía,
7 ootorgada en esta Notaria, el 24 de noviembre de
8 1.982.

9 Quito, a 16 de Junio de 1.992.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO / ABOGADO